NATALIA HURTADO DIAZ
ABOGADA DE REGISTROS

En la Cámara estamos comprometidos con la protección del medio ambiente.

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Nit. 890.905.080-3
Calle 53 No 45 – 77 Medellin
Régimen Común
Entidad Sin Ánimo de Lucro

RADICADO No: 016992044 **RECIBO No:** 011318215 **NUC RUE No:**
MATRÍCULA: 219691-12 **NIT:** 811007634-3 **FECHA Y HORA:** 2018/07/05 9:58:03 AM
SOLICITANTE: SISTEMAS SENTRY S.A.S.
SOLICITADO: SISTEMAS SENTRY S.A.S.
CONTACTO: SISTEMAS SENTRY S.A.S.
USUARIO: Catalina Quintero **TELEFONO:** 2354483
CONSECUTIVO: ATPCQ-20180705-0005 **SEDE:** CENTRO SATELITE UNICENTRO

Fecha Vcto. Rentas 2018/09/03 Rad.Ant. 0,000-0 pbabriiyXvpkeAnh AFILIADO

TIPO	CPTO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR
Prov	09 02	REFORMAS SOCIEDAD COMERCIAL104,200	1	41,000.00	0.00	41,000
Prov	70 62	IMPUESTO DE REGISTRO SIN CUANTIA	1	104,200.00	0.00	104,200
Prov	70 64	IMPUESTO DE ESTAMPILLA PRODESARROLLO ANTIOQUIA	1	0.00	0.00	0
		Proced.: Doc.: 18 2018/06/21				

COPIA INTERNA

EFECTIVO	145,200	**CHEQUE**	0	**CONSIGNACION**	0	**SUBTOTAL**	145,200
T. DÉBITO	0	**T. CRÉDITO**	0			**IVA**	0
TOTAL CANCELADO	CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS					**TOTAL**	145,200

Este documento es equivalente a una factura Artículo 17 Decreto 1001 de 1997

SISTEMAS SENTRY SAS
NIT. 811.007.634-3
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ACTA Nº 18

1. LUGAR Y FECHA: Medellín, Junio 21 de 2018

En la Ciudad de Medellin, Departamento de Antioquia, República de Colombia, siendo las 2 pm, del día 21 de junio de 2018, se reunió en forma extraordinaria la Asamblea de Accionistas de la Sociedad SISTEMAS SENTRY SAS, en las instalaciones de su Domicilio social ubicado en la CRA 63C 42A - 05 en la ciudad de Medellín, sin convocatoria previa por encontrarse reunidos la totalidad de los socios.

2. ASISTENTES:

Asistieron a la reunión:

c.c./ NIT	Accionista	Acciones	%
8353.247	DARIO GOMEZ RENDON	50.000	50%
38.859.849	FLOR STELLA TORO GONZALEZ	50.000	50%
	TOTAL	**100.000**	**100.00%**

3. ORDEN DEL DIA

- **3.1** Verificación del Quórum
- **3.2** Lectura y aprobación del orden del día
- **3.3** Designación de Presidente y Secretario de la reunión
- **3.4** Proposición de eliminación de las limitaciones del Gerente para celebrar contratos superiores a (100) S.M.L.M.V. Reformando los estatutos de la Sociedad.
- **3.5** Aprobación y firma del acta.

3.1. Verificación del Quórum.

Asistieron los poseedores del 100% de las acciones en que se encuentra dividido el capital social de la compañía, razón por la cual se puede deliberar y decidir válidamente, incluso las reformas estatutarias.

3.2. Lectura y aprobación del orden del día

Se hace lectura y aprobación de la junta.

3.3. Designación de Presidente y secretario de la reunión.

Presidio la reunión la Señora FLOR ESTELLA TORO GONZALEZ, y como secretario actuó el señora ANDREA GOMEZ TORO, quienes fueron comisionados para aprobar y firmar el acta que consigne lo discutido y aprobado en esta reunión.

3.4. Proposición de eliminación de las limitaciones del Gerente para celebrar contratos superiores a (100) S.M.L.M.V.

El presidente de la Junta somete a consideración eliminar las limitaciones del Gerente de la empresa para celebrar contratos superiores a (100) S.M.L.M.V. Eliminando los literal L y literal M del Artículo 50, funciones del Gerente. Quedando en libertad de celebrar contratos (Artículos 29, numeral 3 y 189 del código de comercio).

La propuesta después de ser analizada, fue aprobada por unanimidad y con la totalidad de los votos a favor, representada en el 100% de los poseedores de las acciones en que se encuentra dividido el capital social de la compañía.

3.5. Aprobación y firma del acta.

Después de un receso de 15 minutos el original del acta fue aprobado por unanimidad.

Sin más temas por tratar, se levantó la sesión a las 4 PM, de la fecha indicada después de deliberar por una hora.

En constancia firman los dignatarios.

Flor Stella toro G.

FLOR ESTELLA TORO GONZALEZ
PRESIDENTE

Andrea Gomez Toro

ANDREA GOMEZ TORO
SECRETARIO

Certifico que la presente acta es tomada fielmente del original del libro de actas registrada en Cámara de comercio, que reposa en el archivo de la Compañía.

Andrea Gomez Toro

ANDREA GOMEZ TORO
SECRETARIO

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Medellín, 05 de Julio de 2018
Radicado: 16992044-2018

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) RUBEN DARIO CARDONA CASTRO quien exhibió el documento de identificación número 70105566, expedido el día 11 mes 1 año 1977, en la ciudad/municipio de MEDELLIN, a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de:
El captor biométrico de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De manera previa, se le informó al usuario que en cumplimiento definido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante el trámite que pretende ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, tienen únicamente la finalidad de garantizar la seguridad de estas operaciones. El usuario autorizó expresamente mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico, el tratamiento de sus datos personales dentro de la finalidad aquí contemplada.

Esta Entidad realizará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y de conformidad con la solicitud de registro realizada ante esta Cámara de Comercio.

Atentamente



Catalina Quintero Benjumea
AUXILIAR DE TAQUILLAS

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

VERIFICACIÓN DOCUMENTO DE IDENTIDAD

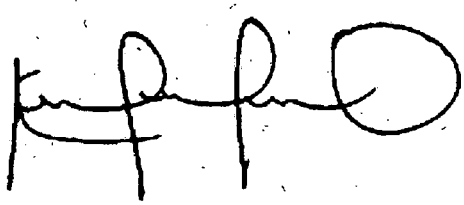
Medellín, 09 de Agosto de 2018
Radicado: 16992044-2018

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia deja constancia que en la fecha se presentó a esta Entidad el señor (a) BERTHA CECILIA CASTRILLON MONTOYA quien exhibió el documento de identificación número 42788641, expedido el día 17 mes 10 año 1989, en la ciudad/municipio de ITAGUI, a quien se le hizo la validación de su identificación por medio de:
El captor biométrico de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De manera previa, se le informó al usuario que en cumplimiento definido en la Ley 1581 de 2012, los datos personales biográficos y biométricos solicitados durante el trámite que pretende ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, tienen únicamente la finalidad de garantizar la seguridad de estas operaciones. El usuario autorizó expresamente mediante la imposición de la huella dactilar en el captor biométrico, el tratamiento de sus datos personales dentro de la finalidad aquí contemplada.

Esta Entidad realizará el tratamiento de la información aquí suministrada garantizando las condiciones de seguridad, confidencialidad y el cumplimiento de los principios de circulación de la información y finalidad exclusiva respecto del cumplimiento de las funciones legales de la Entidad y de conformidad con la solicitud de registro realizada ante esta Cámara de Comercio.

Atentamente



KATHALINA OSORIO ESCOBAR
ABOGADA DE REGISTROS

ORIGINAL

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
LIQUIDACION DE IMPUESTO DE REGISTRO
(Solo Documentos Registrables Camara)

LIQUIDACION No.11318215

Lugar de Expedicion	AÑO MES DIA	Radicado No.
MEDELLIN	2018/07/05	16992044

Otorgada Por — TIPO ID. N — NUMERO 811007634-3
SISTEMAS SENTRY S.A.S.

A favor de — TIPO ID. C — NUMERO 0

Origen Dcto.	Clase No. Documento	Fecha Dcto.	Matricula Inmob.	Telefono
	ACTA 18	2018/06/21	CCMA	2354483

Actos sujetos de registro	T.P.	Descripcion / Bases Gravables C. Comercio	Estampillas
REFORMAS SOCIEDAD COMERCIAL	(Cp: 01) P-P		

Nota:
P-P : Entre particulares
P-0 : Particulares y entidades oficiales
0-0 : Entre entidades oficiales

	Total por concepto de impuesto
IMPUESTO DE REGISTRO, ley 223 de 1995	104,200
VALOR MORA =>	0
Fecha limite de pago: 2018/08/20	TOTAL A PAGAR: 104,200

Valor en letras: CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS**********
****

Nombre de quien liquida: Catalina Quintero